

# LA SEGUNDA REPÚBLICA.

**Profesor de Historia de España:**  
Miguel Manuel Murcia Peñuela.



# INTRODUCCIÓN.

- El fracaso de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), que había contado con el apoyo de Alfonso XIII, supuso a corto plazo también el hundimiento de la monarquía.
- Tras la victoria de los candidatos republicanos y de izquierdas en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, el rey se marcha al exilio el día 14 del mismo mes, proclamándose de inmediato la II República entre el entusiasmo popular.
- El nuevo régimen intentó cambiar las bases políticas, sociales y económicas del país con una amplia labor reformista. Su fracaso, debido a la oposición de las clases dominantes, que pretendían mantener sus privilegios, y a un contexto internacional desfavorable (crisis de 1929, auge del fascismo y del comunismo frente a la democracia), explican la degradación de la convivencia política y social cuya consecuencia será el estallido de la Guerra Civil en 1936.



# 1. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA Y LAS PRIMERAS REFORMAS.

## 1.1. La caída de la monarquía y el gobierno provisional.

En las elecciones municipales del 12 de abril los monárquicos obtuvieron una mayoría de concejales por el control que los caciques ejercían en las zonas rurales. Sin embargo, el triunfo en las grandes ciudades de la coalición republicano-socialista mostró la falta de apoyo a la monarquía.

La república llegó de forma pacífica y en un ambiente festivo. Para amplios sectores de la población era el símbolo de las aspiraciones a profundas reformas políticas y sociales que resolviesen los graves problemas pendientes del país:

- ü Establecimiento de la democracia.
- ü El problema de la tierra.
- ü La cuestión religiosa.
- ü La reforma educativa
- ü Las aspiraciones a la autonomía, sobre todo de los nacionalismo catalán y vasco.

El 14 de abril de 1931 Niceto Alcalá Zamora proclamó en Madrid la II República española y exigió al rey que abandonara el país. El Comité revolucionario creado por el Pacto de San Sebastián se convirtió en el gobierno provisional de la república



- El gobierno estaba presidido por Niceto Alcalá Zamora y estaba formado por todos los partidos políticos favorables a la república.
- Derecha Liberal Republicana: Alcalá Zamora y Miguel Maura.
- Centrista Partido Radical: Alejandro Lerroux y Martínez Barrio.
- Partidos republicanos de izquierda: Manuel Azaña y Marcelino Domingo.
- Partido Socialista: Fernando de los Ríos, Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero.
- Un republicano gallego: Santiago Casares Quiroga.
- Un republicano catalán: Nicolau D'Olwer.

Estos partidos representaban a las clases medias profesionales, a la pequeña burguesía y a los líderes obreros de ideas socialistas.

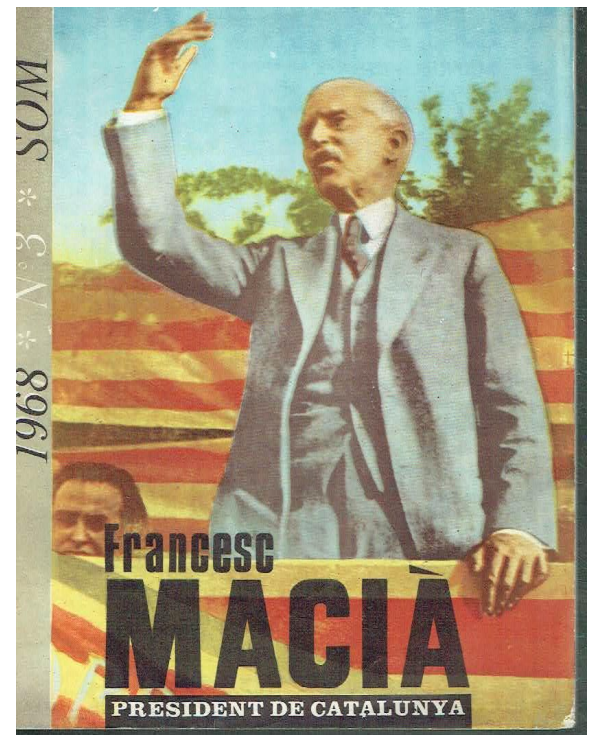


## 1.2. Las reformas inmediatas:

El objetivo principal del gobierno provisional era la convocatoria de unas cortes Constituyentes. Pero su actuación política, en los primeros meses, estuvo dirigida también a abordar una serie de reformas inmediatas.

- **El debate territorial.** Las aspiraciones de los nacionalismo a una nueva organización territorial del Estado planteó de inmediato a la joven república la cuestión autonómica. Decisión del líder más radical de Esquerra Republicana (**Francesc Macià**) de proclamar la república catalana como Estado independiente (decisión que se aprobaría o no por las Cortes del estatuto de autonomía). Restauración de la Generalitat.
- **La miseria agraria.** El reformismo social se plasmó en una legislación dirigida, sobre todo, a paliar la precaria situación de los campesinos. Impulsada por el ministro de Trabajo, Largo Caballero, se desarrolló en una secuencia de decretos que muy pronto despertaron el recelo de propietarios agrarios.
  - El decreto de laboreo forzoso: Obligaba a los propietarios a tener cultivadas las tierras.
  - El decreto de términos municipales: Iba destinado a combatir el paro agrícola y obligaba a los propietarios a contratar preferentemente a los braceros del propio término municipal.

Entre otras medidas se aprobó: El seguro de accidentes de trabajo, la jornada de 8 horas y se prohibió expulsar de sus tierras a los pequeños arrendatarios.



- **La reforma educativa.** En el campo de la educación los objetivos prioritarios fueron erradicar el analfabetismo y promover una enseñanza laica. Marcelino Domingo (Ministro de Instrucción pública), presentó varios decretos que preveían la creación de 7000 escuelas para el curso siguiente y de un número similar de maestros.

- Otras medidas llevadas a cabo: Se estableció el principio de coeducación y la no obligatoriedad de la enseñanza de la religión en las escuelas.

- **La reforma del ejército:** Uno de los asuntos más espinosos fue la reforma militar emprendida por el ministro de Guerra, Azaña. Sus objetivos eran conseguir un ejército moderno y eficaz, reduciendo el excesivo número de oficiales, y establecer la primacía del poder civil.

- Decretos elaborados:

- Se dictó un primer decreto que obligaba a los militares a jurar fidelidad a la república.
- Por el decreto de ``retiros`` se ofrecía a los oficiales el retiro voluntario conservando el sueldo íntegro.
- Se cerró la Academia General Militar de Zaragoza, de la que era director el general Francisco Franco, y se abolió la Ley de Jurisdicciones de 1906.
- Una importante de la oficialidad, y de los sectores políticos conservadores emprendieron una dura campaña contra el nuevo régimen y acusaron a Azaña de ``triturar`` el ejército.



- **La cuestión de orden público.** En este apartado nunca se acometió una política decidida. Ello a pesar de la creación de un nuevo cuerpo de policía armada, la Guardia de Asalto, a la que se le confió la seguridad en las ciudades.

### **1.3. Primeras reacciones y conflictos:**

Ante la implantación de la república, los agentes económicos, los terratenientes, industriales y financieros, reaccionaron con temor. La bolsa de Madrid se desplomó, se redujeron los préstamos y créditos de la banca privada y casi mil millones de pesetas fueron retirados de los bancos.

Pero el primer conflicto serio al que tuvo que enfrentarse la república fue la iglesia católica.

- Mientras un sector de los obispos españoles siguieron las instrucciones del Vaticano de respetar y acatar el nuevo régimen, otro, representado por el entonces cabeza de la iglesia española, el cardenal Segura, arzobispo de Toledo y Primado de España, mostró una actitud beligerante. A ella se sumó la prensa católica y monárquica, como el ABC y El Debate, el principal órgano de expresión de Acción Católica.
- La publicación de una pastoral del cardenal segura el 1 de mayo en la que elogiaba a Alfonso XIII y las relaciones Estado-Iglesia durante la monarquía, acabó en un conflicto abierto y el gobierno ordenó la expulsión de Segura.
- En este contexto se produjeron, una serie de incidentes que desembocaron en incendios por parte de grupos de extrema izquierda.
- Las consecuencias fueron desastrosas para la república al provocar el deterioro irreversible de las relaciones con la iglesia y, sobre todo, por el descrédito del gobierno ante la opinión católica del país.



# 2. LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

## 2.1. Las elecciones a Cortes Constituyentes:

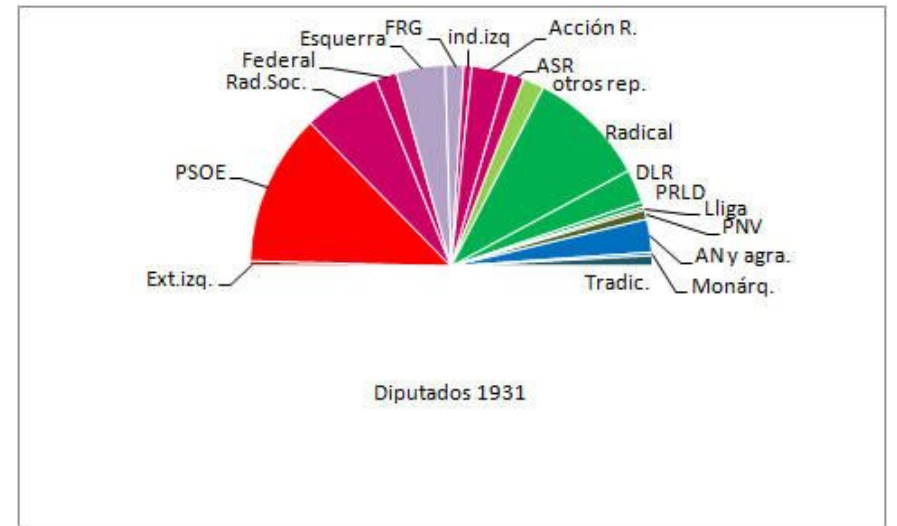
El gobierno provisional convocó elecciones a Cortes Constituyentes de una sola cámara, para el 28 de junio, con el fin de dotar a la república de una constitución. Poco antes publicó un decreto que modificaba la ley electoral de 1907.

Con él se pretendió acabar con las prácticas fraudulentas del sistema caciquil. El sistema electoral favorecía a los grandes partidos y coaliciones, pero también posibilitaba a las minorías obtener una mayor representación.

Fueron las primeras elecciones auténticamente libres y limpias en España. Sin embargo, las mujeres no participaron en ellas, pues se mantuvo el sufragio universal masculino.

La coalición de republicanos y socialistas obtuvo una aplastante mayoría, casi el 90% del Parlamento. Por primera vez en la historia hubo tres mujeres diputadas: las republicanas Clara Campoamor y Victoria Kent y la socialista Margarita Nelken.

Los partidos de la derecha conservadora y antirrepublicana habían afrontado las elecciones desorganizados y desorientados, y quedaron reducidos a pequeñas minorías.



## 2.2. La Constitución de 1931.

Las Cortes Constituyentes elaboraron y aprobaron la primera constitución republicana de la historia de España. A finales de julio se creó la comisión parlamentaria presidida por el socialista Luis Jiménez de Asúa.

Se redactó el proyecto de constitución, que fue el resultado de un compromiso entre los socialistas y los republicanos de izquierdas para establecer una república democrática y laica.

La constitución definía a España como ``una República democrática de trabajadores de toda clase``.

### - **Características:**

- Contenía una amplia declaración de derechos y libertades: Reconoció el derecho de voto de las mujeres, el matrimonio civil y el divorcio. También consagró el derecho a una educación primaria obligatoria y gratuita.
- Se reconoció el derecho a la propiedad privada, pero se asumió el principio de que la riqueza del país quedaba subordinada a los intereses de la economía nacional. La propiedad privada podía ser objeto de expropiación forzosa, por utilidad social, con la correspondiente indemnización, y se abrió la posibilidad de nacionalización de ciertos sectores de la economía.
- Estableció una radical división de poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Las Cortes o Congreso de los Diputados, de una única cámara, tenían un amplia capacidad legislativa, de control político sobre el gobierno e incluso podían destituir al presidente de la república.
- La jefatura del Estado se atribuyó al presidente, entre cuyas funciones destacaron la de nombrar y destituir al presidente del gobierno y la de promulgar leyes. Podía disolver las Cortes dos veces como máximo.
- La justicia se basaba en la autonomía y la independencia de los jueces y tribunales. Se introdujo la institución del jurado y el Tribunal de Garantías Constitucionales.



## ▪ Los grandes debates en las Cortes Constituyentes.

Los temas más conflictivos fueron la propia definición de la república, el voto femenino, la organización territorial del Estado y la cuestión religiosa, y provocaron las primeras fricciones entre los partidos de la coalición republicano-socialista.

El debate sobre la organización territorial del Estado se abrió ya desde el momento en que la Generalitat de Cataluña tomó la iniciativa de redactar y aprobar en el 1931, en referéndum, el Estatuto de Nuria, que entraba en colisión con el proyecto constitucional.

Según el texto constitucional, varias provincias podrían organizarse en región autónoma, pero se prohibía expresamente la federación de dos o más regiones.

El debate más enconado y de más graves consecuencias políticas se produjo en torno a los artículos en los que se contemplaba la separación Estado-Iglesia. Originó la dimisión de Alcalá Zamora y de Maura y constituyó una de las piezas esenciales del enfrentamiento en el curso de la república.

La constitución declaró la libertad de cultos y eliminó la financiación estatal a la iglesia. Se prohibió a las congregaciones religiosas ejercer la enseñanza, el comercio y la industria. Y se disolvió la Compañía de Jesús, cuyos bienes fueron nacionalizados.

## ▪ Una constitución sin consenso.

El problema fue que la constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 nació si el aconsejable consenso de todas las fuerzas políticas. La derecha no republicana la rechazó y mostró su disposición a revisarla en cuanto tuviera ocasión.

Ni los ponentes ni los críticos con el texto hicieron los esfuerzos necesarios para alcanzar un texto constitucional válido para todas las sensibilidades políticas del país.



# 3. EL BIENIO REFORMISTA (1931-1933).

## ▪ 3.1. La formación del gobierno de Azaña.

- Una vez aprobada la constitución fue elegido presidente de la República Niceto Alcalá Zamora con el apoyo de la coalición republicano-socialista.
- Se acordó también no disolver las Cortes.
- Alcalá Zamora encargó a Azaña que formara gobierno. Su intención era que continuasen en el nuevo gobierno todos los sectores representados en el gobierno provisional.
- La amplia coalición no se mantuvo. Lerroux, rechazó permanecer en el gobierno si continuaban los socialistas. Azaña optó por la alianza de los republicanos de izquierda y los socialistas.

## ▪ 3.2. La coyuntura: la crisis económica mundial.

- La instauración de la república coincidió con la crisis mundial de 1929-1933, aunque sus efectos fueron menores en España que en otros países europeos.
- El sector más afectado fue el comercio exterior. Por eso, la influencia de la gran depresión fue mayor en los sectores más dinámicos, como la agricultura de exportación y la minería.
- Las dificultades económicas se debieron más a los propios problemas tradicionales de la economía española: falta de inversión, producción poco competitiva, estructuras anticuadas, etc.
- La política económica se mantuvo en la línea del capitalismo liberal.
- La evolución negativa de la economía dificultó la realización de las reformas e intensificó la conflictividad social, lo que generó graves problemas en la vida de la República.



### 3.3. Las reformas.

El primer bienio republicano se caracterizó por la puesta en marcha de una política de reformas que afectó a todos los ámbitos.

#### - **La política religiosa.**

El gobierno estaba decidido a establecer una clara separación de Iglesia-Estado y a reducir la influencia de la iglesia sobre la sociedad española.

Se desarrolló una serie de leyes según los principios secularizadores de la constitución que alimentaron la beligerancia de la iglesia contra la república, como:

- ∅ Ley de Divorcio de 1932.
- ∅ Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 1933.

Esta última desencadenó una nueva ofensiva del clero y de la prensa católica, pues la consideraron como una persecución anticlerical.

#### - **Reforma educativa y política cultural.**

Las bases de la reforma educativa eran hacer de la educación gratuita y laica un derecho universal.

Entre los años 1931 y 1933 se construyeron unas 13.000 escuelas y aumentó notablemente el número de maestros, de 36000 a 51000.

La política educativa se dirigió también a la extensión de la cultura popular. Se multiplicó la red de bibliotecas en las escuelas primarias. Se crearon las Misiones Pedagógicas, destinadas a la extensión de la cultura en las áreas rurales.



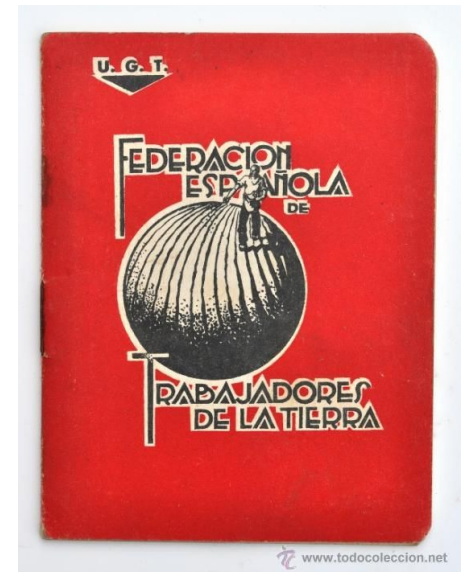
## - Reformas laborales.

El ministro de Trabajo, Largo Caballero, líder socialista, prosiguió la política social y laboral que ya había iniciado en el gobierno provisional, con una serie de leyes que fueron aprobadas por las Cortes entre 1931 y 1932.

- ∅ *La Ley de Contratos de Trabajo* regulaba los convenios colectivos en temas como la jornada laboral o el trabajo de las mujeres y los niños.
- ∅ *La Ley de Jurados Mixtos*, que creaba estos organismos constituidos por obreros y patronos a los que se atribuyeron funciones de conciliación y arbitraje y amplias facultades para establecer las condiciones de trabajo, salarios, despidos, etc.
- ∅ *La Ley de Asociaciones Obreras* regulaba los sindicatos.

Estas leyes chocaron con fuertes resistencias de las organizaciones patronales, en particular la de los jurados mixtos.

Largo Caballero orientó su actividad a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y de los jornaleros del campo, y a fortalecer a las organizaciones obreras, sobre todo a la UGT y su organización campesina, la Federación Española de los Trabajadores de la Tierra frente a los patronos. El objetivo último era el establecimiento del socialismo.



## - Estatutos de autonomía.

Uno de los problemas que se arrastraba desde la Restauración era la cuestión diseñar una organización territorial del Estado que permitiera satisfacer las aspiraciones de las regiones con sentimientos nacionalistas.

- *Cataluña*. La iniciativa partió desde Esquerra republicana, que desde las elecciones de junio de 1931 había desplazado al catalanismo moderado de la Lliga Regionalista. Elaboración del Estatuto de Nuria.

- Su debate en las cortes se alargó hasta septiembre de 1932 por la oposición que provocó el contenido federalista de la propuesta catalana. Si finalmente se llegó a su aprobación se debió a la intervención del propio Azaña en defensa de la autonomía catalana y a la reacción de solidaridad que provocó entre los republicanos el fracaso del golpe de Estado de Sanjurjo en 1932.

- El proyecto de estatuto sufrió importantes recortes a su paso por las Cortes:

- ✓ Las instituciones autonómicas (la Generalitat, el Parlamento y el Tribunal de Casación) obtuvieron importantes competencias exclusivas en derecho civil y régimen administrativo, en la red secundaria de transportes, sanidad y servicios sociales.

- ✓ La educación, el orden público y la hacienda quedaron como competencias compartidas entre el gobierno central y la Generalitat. Pero una de sus principales limitaciones fue la reducida capacidad de autofinanciación.

- *Estatuto Vasco*. Profundas diferencias entre la izquierda republicano-socialista y la derecha, el PNV y los carlistas, que ganaron en las elecciones constituyentes, hicieron naufragar diversos proyectos de estatuto. El proyecto definitivo de estatuto incluía a las tres provincias vascas y Navarra; sin embargo, fracasó por diversos motivos: No alcanzó la mitad del censo en Álava y, sobre todo, porque Navarra lo rechazó. Además. Quedó paralizado tras la victoria de los radicales y de la CEDA en las elecciones generales de noviembre de 1933. En octubre de 1936, ya en plena guerra civil, se aprobó este estatuto.





- **Galicia.** El principal problema que retrasó la puesta en marcha de la consecución de la autonomía fue la inexistencia de un partido nacionalista fuerte y la actitud tibia de los republicanos gallegos de la ORGA y de los socialistas. Gran labor del Partido Galleguista y Alfonso Rodríguez Castelao en la presentación del proyecto de estatuto aprobado por la mayoría de la población en un plebiscito celebrado en junio de 1936.
- En Andalucía una Asamblea Regional celebrado en Córdoba en enero de 1933, en la que Blas Infante, el ideólogo del andalucismo. Desempeñó un papel crucial, aprobó un anteproyecto de estatuto.
- De igual modo Valencia, Aragón y Baleares no pasaron de la frase preparatoria o de elaboración de proyectos.

#### - **Reforma agraria.**

La reforma agraria fue, sin duda, la obra de mayor envergadura del bienio de izquierdas. El problema agrario en España mostraba una doble vertiente.

- v Gran parte de la agricultura española seguía presentando rasgos arcaicos: atraso técnico, baja productividad, sobre todo en los grandes latifundios, mano de obra abundante y barato, y una inadecuada e ineficiente estructura de propiedad.
- v El grave problema social del sector agrario se había acentuado con la gran crisis económica internacional. El desempleo intensificó la secular aspiración de las masas de jornaleros al reparto de la tierra.

La reforma agraria, por lo tanto se convirtió en un asunto capital para resolver el gran asunto de la propiedad y su reparto. Grandes discrepancias entre miembros de los partidos gobernantes, la oposición de la derecha y las presiones de los propietarios, retrasaron la aprobación de la ley.



- La Ley de Bases de la Reforma Agraria de septiembre de 1932 era muy moderada y se hizo aplicable a todo el territorio nacional.
- Pretendía:
  - Modernización técnica.
  - Acabar con el latifundismo.
  - Redistribuir la propiedad mediante el asentamiento de campesinos en las tierras expropiadas.

Era un texto muy complejo que establecía hasta trece categorías de tierras expropiables, aunque solo cuatro tipos lo eran en su totalidad:

- Las propiedades de los antiguos señoríos.
- Las tierras mal cultivadas.
- Las permanente arrendadas.
- Las de regadío que no estuviesen regadas.

El intento golpista de 1932 tuvo un doble efecto: se confiscaron sin indemnización las tierras de alta aristocracia y se aceleró la aprobación de la Ley.

Todos los propietarios expropiados, salvo los grandes de España y los dueños de antiguos señoríos debían ser indemnizados. La propiedad de todas las fincas correspondió al Estado. El régimen de explotación colectivo o individual lo decidirían las comunidades de campesinos, salvándose así una de las diferencias entre socialistas o republicanos.



- La ley puso a disposición del Estado enormes cantidades de tierras a precios accesibles para intentar satisfacer las demandas campesinas. La aplicación de la ley quedó en manos del Instituto de Reforma Agraria (IRA).

- Sus resultados fueron muy limitados, entre las causas del fracaso cabe señalar:

- Gran complejidad técnica.
- El exiguo presupuesto.
- Escaso interés de los republicanos de izquierda, incluido Azaña.
- Incompetencia del ministro encargado de aplicarla, Marcelino Domingo.
- Oposición de los grandes propietarios.

La lentitud de su aplicación, el paro y la frustración de los jornaleros del campo derivaron en insurrecciones anarquistas que desembocaron en duros y trágicos enfrentamientos con las fuerzas de orden público.

### 3.4. Oposición y conflictividad social.

La obra del bienio reformista provocó una fuerte oposición tanto en la izquierda como en la derecha.



- Los anarquista y el problema del orden público.

Un sector anarcosindicalista, liderado por Ángel Pestaña y Juan Peiró, era partidario del camino de la negociación y del arbitraje abierto por los jurados mixtos, descartando la revolución inmediata.

La pauta del anarquismo la marcó la CNT, muy extendida en el movimiento obrero y campesino, y especialmente su sector más radical, la Federación Anarquista Ibérica (FAI).

Su objetivo era establecer el anarquismo libertario mediante la acción directa, la huelga general y la insurrección.

Desde finales de 1931 los anarquistas protagonizaron una intensa agitación huelguística y graves alteraciones de orden público. El gobierno reaccionó con la Ley de Defensa de la República, que permitía suspender las garantías constitucionales y que fue utilizada con dureza en episodios sangrientos como los de Castilblanco y Arnedo, en los que se produjeron graves enfrentamientos entre campesinos y la Guardia Civil.

El periodo más álgido de huelgas generales, insurrecciones, ocupaciones de tierras y tentativas revolucionarias anarquistas fue el año 1932 – reformas del gobierno de Azaña.

En enero de 1932 se produjo el primer intento revolucionario en la cuenca minera de Alto Llobregat, dirigido por la CNT.

Más sangrientos fueron los disturbios en la provincia de Cádiz que culminaron en los sucesos de Casas Viejas, en enero de 1933, con el enfrentamiento entre grupos campesinos de la CNT, la Guardia Civil y la Guardia de Asalto. Las fuerzas del orden público acribillaron a tiros a ocho campesinos y fusilaron a otros doce.

La matanza de Casas Viejas minó la credibilidad del gobierno y fue en gran medida motivo de su caída.



- Reorganización y reacción de la derecha.

La oposición de la derecha conservadora al régimen republicano y a las reformas del bienio republicano-socialista adoptó dos posturas diferentes:

- Los sectores de la derecha monárquica radicalmente antirrepublicana trataron de derribar la república por medio de la conspiración. Alfonsinos y carlistas tendieron a reagruparse. Los carlistas formaron la *Comunión Tradicionalista* y los monárquicos alfonsinos y algunos fascistas crearon un partido político nuevo, **Renovación Española**, en 1933.

Estos grupos trataron de incitar a militares agraviados por las reformas de Azaña a una conspiración militar. En agosto, 1932, el general Sanjurjo intentó un golpe de Estado.

- Otro sector de la derecha católica hostil a la república optó por una vía pacífica, la de conquistar la república electoralmente para cambiar su contenido. En febrero de 1933, bajo el liderazgo de José María Gil Robles, se fundó la **Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)**.

Con el apoyo de gran parte de la jerarquía católica y del Vaticano, movilizó a las masas católicas del país en defensa de la religión, la familia, el orden y la propiedad. Expresó de modo ambiguo su acatamiento al sistema y no se pronunció sobre la forma de gobierno (república o monarquía).

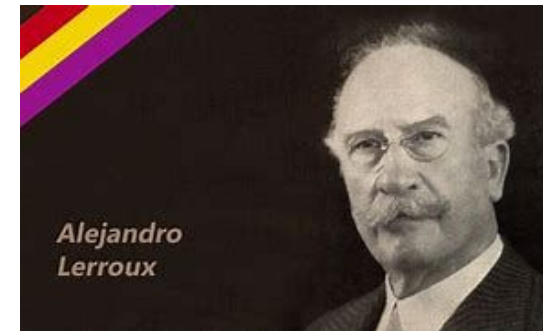
La CEDA se constituyó como un gran partido de masas al encauzar intereses muy diversos, desde miles de labradores católicos, pequeños propietarios pobres y grandes terratenientes, a amplios sectores de las clases medias y de los profesionales urbanos opuestos a la política laicista y secularizadora, a la reforma agraria y a la política autonómica.



### 3.5. La crisis de la coalición republicano-socialista.

A mediados de 1933, el gobierno de Azaña sufrió el acoso de las organizaciones de empresarios y patronos, que centraron su críticas en las reformas laborales de Largo Caballero y en la reforma agraria. También la CNT prosiguió sus huelgas y movilizaciones.

- Pero la crisis de la coalición de republicanos de izquierda y socialistas fue consecuencia, sobre todo, de la postura de acoso y derribo del **Partido Radical** y de su líder Lerroux.
- Contribuyeron también las fisuras en la coalición y el malestar del presidente de la república, el católico Alcalá Zamora, con el gobierno de Azaña y su legislación en materia religiosa.
- Otro gran problema provino del debate en el PSOE sobre la continuidad o no de su colaboración con los republicanos en el gobierno. A lo largo de 1933, en las filas socialistas se fue afianzando la postura revolucionaria de Largo Caballero de poner fin a dicha colaboración.
- El avance sustancial de los radicales y de la CEDA en las elecciones municipales parciales de abril y en las elecciones de los vocales regionales del Tribunal de Garantías Constitucionales, llevó a Alcalá Zamora a precipitar la crisis, forzando la dimisión de Azaña.
- En septiembre encargó a Lerroux formar gobierno. Pero su intento de un gobierno de concentración republicana no recibió el respaldo de los republicanos de izquierda y de los socialistas.
- Alcalá Zamora disolvió las Cortes Constituyentes, argumentando que no representaban ya el estado de la opinión pública, y convocó nuevas elecciones para noviembre de 1933.



## 4. EL BIENIO DE CENTRO-DERECHA (1933-1935).

Las elecciones generales de noviembre de 1933 se celebraron con una nueva ley electoral que favorecía la formación de amplias alianzas electorales, y en la que por primera vez se hizo efectivo el derecho de voto de las mujeres, que constituían más de la mitad del censo.

La campaña electoral se desarrolló en un ambiente de fuerte confrontación política y de gran despliegue de propaganda (carteles, prensa, radio).

Las derechas, sobre todo la CEDA, movilizaron a sus votantes católicos en defensa del orden y de la religión. El ala radical de los socialistas, representada por Largo Caballero, exhibió un discurso de ruptura de colaboración con los republicanos ``burgueses'' y de llamamiento a la revolución social si ganaba la derecha. Los anarquistas de la CNT y de la FAI emprendieron una campaña contra los republicanos y los socialistas y a favor de la abstención, prometiendo la revolución si ganaba la derecha.

Un hecho destacable fue la fundación, en octubre de 1933, por José Antonio Primo de Rivera, el hijo del dictador, de Falange Española, de ideología cercana al fascismo.



#### 4.1. El triunfo electoral de las derechas.

El resultado de las elecciones significó un triunfo de la derecha, la CEDA, y del Partido Radical, y la derrota de los republicanos de izquierda y de los socialistas.

Varias razones explican estos resultados.

- v Los partidos de la nueva derecha no explícitamente republicana (la CEDA) y los monárquicos antirrepublicanos (Renovación Española, los agrarios y los carlistas) se presentaron unidos en una coalición. El programa común planteaba la revisión de las reformas del primer bienio, como la reforma agraria y la religiosa, la amnistía para los condenados por el golpe de 1932 y la revisión de la constitución.
- v Los socialistas desoyeron la recomendación de su dirigente Indalecio Prieto de reeditar la alianza con los partidos republicanos de izquierda, que se presentaron divididos.

A pesar de la relativa influencia de la abstención preconizada por los anarquistas, los resultados mostraron un desplazamiento del electorado a la derecha.

El parlamento experimentó un notable cambio. Fue una asamblea muy fragmentada, en la que estaban representados más de 20 partidos políticos, y muy polarizada. De un lado estaban los grandes partidos que cuestionaban el régimen republicano y, de otro, los partidos fundadores de la Segunda República, que sufrieron un grave descalabro, a excepción del Partido Radical, que había girado hacia posiciones conservadoras.



## 4.2. Los gobiernos del Partido Radical.

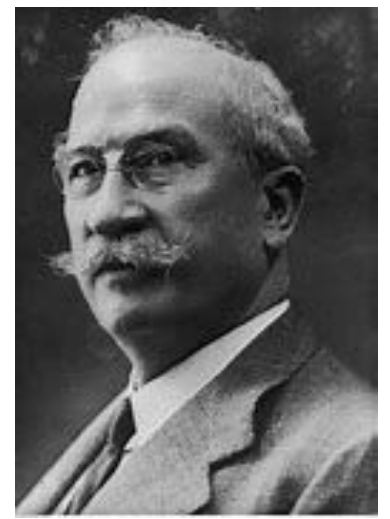
Los primeros gobiernos del centrista Partido Radical, entre diciembre de 1933 y octubre de 1934, se formaron en coalición con otros partidos republicanos de centro, presididos por Lerroux y Samper, y con el imprescindible apoyo de la CEDA.

La derecha consiguió que se modificasen varios aspectos de la política religiosa: no se aplicó la Ley de Concesiones y Congregaciones Religiosas y los colegios católicos siguieron funcionando, y se aprobó una ley por la que el Estado seguiría sufragando parte de los sueldos de los sacerdotes.

Con respecto a la legislación laboral y la reforma agraria, hubo rectificaciones esenciales sin derogar por completo las leyes anteriores:

- Se modificaron los jurados mixtos, desplazando el poder de los sindicatos a los empresarios.
- La ley de términos municipales fue anulada en la práctica.
- También le fueron devueltas las tierras confiscadas a la aristocracia latifundista.
- Tras el aumento de las presiones de la CEDA, el gobierno radical propuso en las Cortes una ley de amnistía que suponía el reintegro en el servicio activo de los generales implicados en el intento golpista de 1932.

Estas primeras medidas de rectificación tuvieron graves consecuencias. El partido Radical se escindió, y su ala izquierda, encabezada por Martínez Barrio, se unió a un sector de los radical-socialistas para formar Unión Republicana. Por su parte, los republicanos de izquierda se unieron en un nuevo partido, Izquierda Republicana, dirigido por Azaña.



Con todo, los mayores problemas que los gobiernos radicales tuvieron que afrontar, entre la primavera y el verano de 1934, fueron los conflictos sociales, sobre todo en el campo, y las tensiones autonómicas:

- Los propietarios agrarios aprovecharon el triunfo de la derecha para incumplir las reglamentaciones laborales y bajar los salarios. La respuesta fue una huelga general.
- El verano de 1934 estalló un conflicto de competencias con la Generalitat. El parlamento catalán, aprobó en marzo de 1934 la Ley de Contratos de Cultivo.
- En el País Vasco se produjo otra controversia a raíz del bloqueo de la mayoría radical-cedista a una nueva propuesta de estatuto de autonomía. Ello propició el acercamiento entre socialistas y nacionalistas vascos.

#### 4.3. La revolución de octubre de 1934.

Los antecedentes de la revolución están en el cambio de estrategia en el socialismo. En enero de 1934 la UGT, que estaba bajo el control del sector revolucionario liderado por Largo Caballero, aprobó un programa revolucionario:

- Nacionalización de la tierra.
- Disolución de todas las órdenes religiosas, del ejército y de la Guardia Civil.

En mayo se formó una alianza obrera entre el PSOE y la UGT con el objetivo de combatir el fascismo y establecer una república federal socialista. La CNT rechazó sumarse.

A principios de octubre de 1934, la CEDA exigió entrar en el gobierno para aplicar políticas más decididas contra el desafío de los movimientos izquierdistas y para hacer frente al pulso de la Generalitat en el tema de la Ley de Contratos de Cultivo. Así el 4 de octubre se formó un nuevo gobierno radical con tres ministros de la CEDA.

Decisión que generó muchísima polémica entre los diferentes partidos.

Alcalá Zamora había adoptado una opción claramente moderada concediendo a la CEDA solo tres ministerios (agricultura, trabajo y justicia) y no había ningún peligro real de que la derecha intentase un golpe de Estado de carácter autoritario.



## ▪ El desarrollo de la revolución.

La revolución se desató en octubre de 1934. El comité revolucionario socialista, dirigido por Largo Caballero, comenzó la insurrección el 5 de octubre con la convocatoria de una huelga general en las principales ciudades. Sin embargo, fracasaron todos los planes para tomar los principales centros en Madrid y la esperanza de que fuera apoyada por sectores de la policía y del ejército.

Ambas instituciones se mantuvieron fieles al gobierno. Su incidencia fue escasa, salvo en Vizcaya y Guipúzcoa, puesto que contó con la participación de los campesinos de la FETT ni con el apoyo de la CNT, por lo que fue fácilmente dominada por el gobierno.

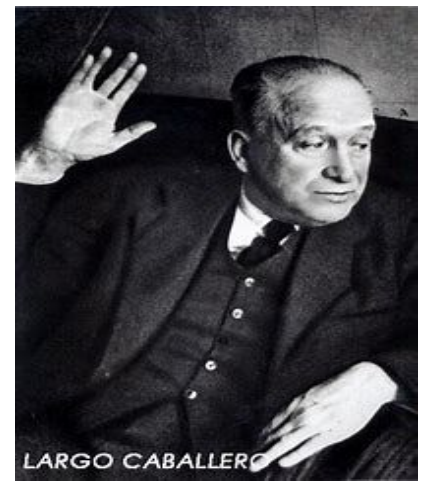
En Cataluña la entrada en el gobierno de ministros de la CEDA fue interpretada como una amenaza al estatuto de autonomía. Lluís Companys, presidente de la Generalitat, proclamó el "Estado Catalán dentro de la República Federal", quebrantando la legalidad republicana. La intentona de rebelión armada fue rápidamente abortada por la guarnición militar de Barcelona, tras una débil resistencia y un breve bombardeo o cañoneo de la Generalitat y del Ayuntamiento.

Solo en Asturias se produjo una auténtica revolución social entre los días 5 y 18 de octubre, ya que aquí si se logró forjar una alianza obrera que agrupó a la UGT, CNT y los comunistas.

Para sofocar la rebelión, el gobierno declaró el estado de guerra y recurrió al ejército del Protectorado de Marruecos, que junto a la Guardia Civil, llevó a cabo una fuerte represión.

La represión siguió tras el fracaso de la revolución. En toda España se practicaron miles de detenciones. Se torturó a cientos de prisioneros y se pronunciaron veinte codenas a muerte, de las que se ejecutaron dos.

Azaña, que no había participado en los hechos, fue acusado del delito de rebelión y encarcelado. Se suspendió indefinidamente la autonomía catalana y la Ley de Contratos de Cultivo fue anulada.



#### 4.4. El final del bienio derechista.

La represión contra los promotores y protagonistas de la revolución que la CEDA quiso llevar hasta sus últimas consecuencias ocupó la mayor parte del debate político durante 1935, hasta el punto de ocasionar una nueva crisis del gobierno radical-cedista.

Lerroux tuvo que acceder a formar de nuevo un gobierno con una mayoría de ministros de la CEDA, en el que Gil Robles entró como ministro de guerra.

Desde ese momento se aceleró la rectificación de las reformas republicanas. El Partido Radical se sometió totalmente a las exigencias de la CEDA y de las organizaciones patronales.



- Se desmontaron las reformas sociales y laborales. Se anularon los jurados mixtos y fue aprobada la Ley de Reforma Agraria en 1935.
- En el capítulo militar, Gil Robles llevó a cabo una política de cambios en los mandos militares, que fueron ocupados por militares antiazañistas de dudosa fidelidad a la república. Así, el general Fanjul fue nombrado subsecretario en el ministerio, el general Mola, asumió la jefatura del ejército de Marruecos y al general Franco se le designó jefe del Estado Mayor.
- También se planteaban una reforma constitucional, en la que se revisaría, entre otras cosas, la política religiosa. Esta reforma era uno de los grandes proyectos de Gil Robles y la CEDA.



Pero antes de emprender la revisión de la constitución, en la que los radicales estaban hasta cierto punto de acuerdo, estalló una crisis en el Partido Radical a raíz de los escándalos de corrupción del straperlo y asunto Nombela que afectaron a destacados cargos del partido.

En medio de rumores de un golpe de Estado, Alcalá Zamora intentó crear un gran partido republicano de centro situando en la presidencia del gobierno a Portela Valladares. Pero ante la imposibilidad de gobernar sin apoyos parlamentarios. Alcalá Zamora decidió disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para el 16 de febrero de 1936.



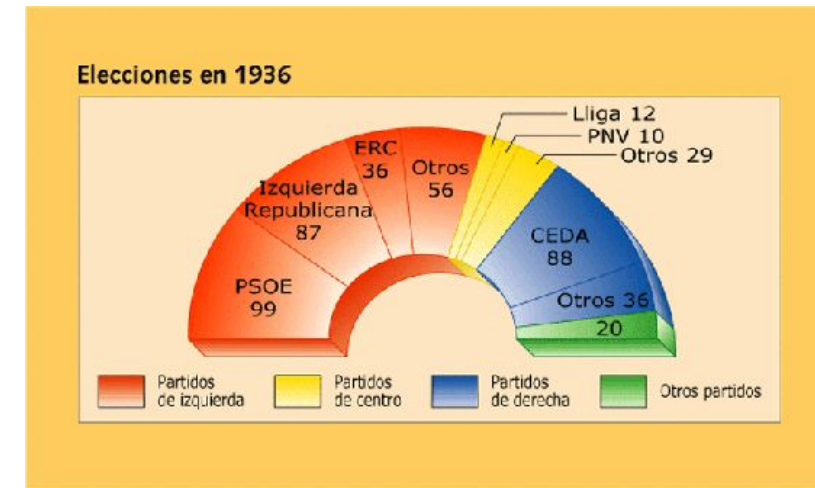
# 5. EL FRENTE POPULAR.

En febrero de 1936 se celebraron las últimas elecciones de la Segunda República.

Su resultado mostró un equilibrio entre los dos bloques antagónicos en que se había dividido España. El triunfo del Frente Popular fue seguido de movimientos revolucionarios espontáneos de ocupaciones de tierras, huelgas y desórdenes públicos en buena parte del país.

Frente a la violencia política que enfrentaba en la calle a grupos de extrema derecha y de extrema izquierda, el gobierno era débil. Estaba formado exclusivamente por republicanos, al frustrarse la posibilidad de la participación de socialistas, y no pudo ofrecer un programa de reformas sociales.

Mientras tanto, los sectores de extrema derecha emprendieron una campaña constante de incitación a la violencia, a la conspiración y a la insurrección militar.



## 5.1. La victoria electoral de la izquierda.

La campaña electoral de las elecciones de febrero de 1936 fue tensa y agitada, pero no hubo alteraciones significativas del orden público. La contienda planteó en términos de una gran polarización política en torno a dos grandes bloques: la izquierda y la derecha.

Los partidos de izquierda constituyeron en enero de 1936 una gran alianza, el Frente Popular, resultado de un acuerdo electoral, pero no de gobierno, entre los partidos republicanos de izquierda, los socialistas y los comunistas.

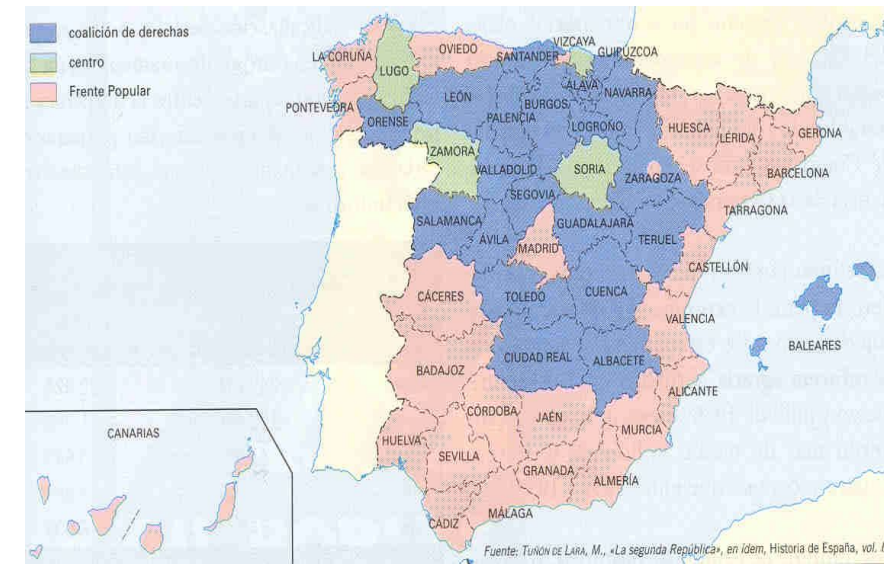
Presentaban un programa moderado basado en una amnistía general para los encarcelados por los sucesos de octubre de 1934 y la recuperación de la política reformistas del primer bienio.

Las derechas y el centro se presentaron desunidas. La CEDA consiguió establecer pactos electorales puntuales, en algunas provincias, con republicanos conservadores y radicales. Su programa se centró en la revisión de la Constitución.

Los monárquicos alfonsinos de Renovación Española y los carlistas de Comunión Tradicionalista constituyeron una alianza electoral, el Bloque Nacional, encabezados por José Calvo Sotelo, que reanudaron la vía de la conspiración para derribar la República por la fuerza e imponer un estado autoritario.

Los resultados electorales arrojaron una victoria muy ajustada del Frente Popular, aunque esta escasa diferencia en votos aumentó considerablemente en su traslado a escaños. El sistema mayoritario establecido por la ley electoral otorgó una amplia mayoría en las Cortes al Frente Popular.

La victoria del Frente Popular fue acogida con júbilo en muchas ciudades del país y con manifestaciones y peticiones de amnistía y de readmisión de todos los trabajadores despedidos como consecuencia de la huelga general de octubre de 1934.



## 5.2. La vuelta de Azaña al gobierno.

Alcalá Zamora encargó a Azaña la formación del gobierno, compuesto solo por republicanos de izquierdas, ya que los socialistas rechazaron integrarse en un gobierno de coalición con los republicanos, a pesar de las insistencias de Indalecio Prieto, líder del ala moderada del partido.

De forma inmediata se adoptaron una serie de medidas urgentes en cumplimiento del programa electoral:

- Se concedió una amnistía general que afectó a unos 30.000 encarcelados por delitos políticos, entre ellos a Lluís Companys, que fue repuesto como presidente de la Generalitat.
- Se obligó a los empresarios a readmitir a los obreros despedidos.
- Por un decreto se estableció la autonomía de Cataluña.
- Se reanudó el proceso reformista en los ámbitos agrarios, religioso, social y militar rectificado durante el bienio derechista.

La intensificación de los conflictos sociales en el mundo rural en los primeros meses de 1935 aceleró la puesta en marcha de la reforma agraria de 1932, en un intento por parte del gobierno de controlar la situación.

Basándose en el principio de utilidad social de la tierra se declararon expropiables, con indemnización, todas aquellas fincas que representasen una gran concentración de propiedad y de cultivos extensivo, y que autorizó su ocupación temporal. Pero la enorme presión de braceros, jornaleros y pequeños aparceros y de los sindicatos del campo, en particular de la FETT, poderoso sindicato de campesinos de la UGT, llevó a la masiva ocupación de zonas de latifundio (Badajoz, Salamanca, Córdoba, etc.) que el Instituto para la Reforma Agraria se limitó a legalizar.

Desde la derecha y los sectores más conservadores, estos hechos fueron percibidos, con mayor intensidad que en los primeros años de la República, como una subversión y una amenaza al orden social.

También volvió al primer plano la confrontación entre la Iglesia y la República, que ya había sido un motivo de fuerte inestabilidad durante el gobierno de izquierdas.



### 5.3. La crisis de la república.

Una vez constituidas las nuevas Cortes, se abrió una inoportuna crisis que debilitó aún más al gobierno republicano. Las Cortes destituyeron al presidente de la República, Alcalá Zamora, rechazado por tanto, por la izquierda como por la derecha, y en mayo fue sustituido Azaña.

El nuevo presidente intentó crear un gobierno de coalición de republicanos y socialistas, presidido por Prieto, pero no se llegó a un acuerdo y formó un gobierno de republicanos de izquierda, presidido por Santiago Casares Quiroga.

Tras el orden público, el problema más serio al que se enfrentó el nuevo gobierno fue la crisis económica, ante el rápido aumento de los precios y la caída de la peseta, la reducción de la producción y el aumento del desempleo.

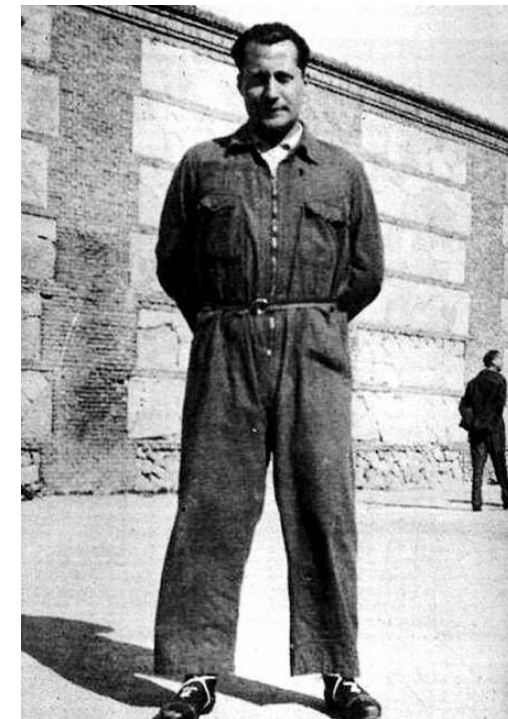
En respuesta a los resultados electorales, los empresarios adoptaron una actitud hostil con cierres y abandono de empresas y evasión de capitales fuera del país.

La debilidad del gobierno pronto se hizo patente, viéndose desbordado por los conflictos y la violencia política. En el mes de abril aumentaron los desórdenes con ataques e incendios contra edificios religiosos, huelgas y manifestaciones, ocupaciones de tierras en varias provincias del dentro y del sur. Los desórdenes originaron choques con las fuerzas de seguridad o con los propietarios armados.

Los dos grandes partidos con mayor representación en las Cortes, el PSOE y la CEDA, contribuyeron también, en estos meses, a la inestabilidad de la República.

Entre las derechas autoritarias de las que Calvo Sotelo se había erigido en líder, se afianzó el discurso de subversión y de la insurrección. También la prensa católica y de extrema derecha incitaba abiertamente a la rebelión.

Ante la creciente espiral de enfrentamientos violentos callejeros entre militantes de la izquierda y de la derecha, en particular impulsada por milicias armadas falangistas, el gobierno reaccionó. Detuvo a José Antonio Primo de Rivera y cerró las sedes de Falange. Aun así, la violencia callejera y los crímenes políticos siguieron en aumento, tanto por parte de la izquierda como de la derecha.



## 5.4. La conspiración militar.

Pero esta ofensiva de las viejas oligarquías monárquicas y de las masas católicas de la CEDA no habría logrado echar abajo la república sin el concurso de un importante sector del ejército.

La organización de la conspiración militar partió de algunos militares de extrema derecha y la Unión Militar Española y se planificó ya tras el triunfo del Frente Popular-

El gobierno republicano trató de desarticular la trama golpista realizando cambios y traslados en los altos mandos sospechosos de participar en la conspiración. A Franco se le destituyó como jefe del Estado Mayor y se le alejó a las Islas Canarias, a Goded se le destinó a Baleares y a Mola desde Marruecos se le trasladó a Navarra. Pero estos cambios no sirvieron para frenar el golpe militar.

En marzo se reunió en Madrid un destacado grupo de generales, entre ellos Mola, que acordaron un alzamiento militar para restablecer el orden y la jefatura suprema de la sublevación quedaría en manos del general Sanjurjo.

La sublevación contó con el apoyo de monárquicos alfonsinos, carlistas y falangistas y de las milicias armadas de la Falange Española de las JONS y del Requeté carlista.

El general Mola, "El Director" se erigió en el protagonista de la organización de la rebelión. Su plan consistía en una sublevación simultánea de las guarniciones de todo el país, acompañada de una violenta represión, y fijó la fecha para mediados de julio.

El asesinato de Calvo Sotelo, el 13 de julio, como represalia por el asesinato del teniente Castillo de la Guardia de Asalto, aceleró el proceso y sumó al golpe a los indecisos, entre ellos Franco.

El 17 de julio comenzó la sublevación en las guarniciones del protectorado de Marruecos, y al día siguiente se sumaron otras guarniciones de la Península. El fracaso de la rebelión militar en la mayor parte de las grandes ciudades derivó en una trágica y sangrienta guerra civil que duró tres años.

